

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, quince de diciembre de dos mil veinte

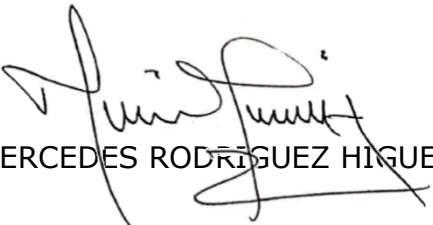
Radicado 170014003007-2016-00696-00
Amparo de Pobreza

Tomando en consideración que el apoderado de oficio nombrado al señor DIEGO FERNANDO DELGADO RAMIREZ, aceptó la designación que se le hiciera, se le advierte que queda debidamente posesionado del cargo en la fecha de notificación de este auto por estado.

Por secretaría, compártasele el expediente electrónico al apoderado de oficio y se ordena el archivo de las presentes diligencias al no haber más trámite pendiente.

Notifíquese,

La Jueza,


MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 0154 de 16 de diciembre de 2020

MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIA

MB